

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se aprueban subvenciones para la realización de proyectos de coeducación presentados por las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres durante el curso 2022/2023.

La Orden de 15 de abril de 2011, de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de madres y padres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

La Resolución de 3 de junio de 2022 (BOJA núm. 113, de 15 de junio), de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, efectuó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de madres y padres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2022/2023.

Atendiendo a la propuesta de la comisión evaluadora y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico, esta Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en virtud del artículo 15 de la citada Orden de 15 de abril de 2011,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación definitiva de asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias, para la realización de proyectos de coeducación durante el curso 2022/2023, con expresión de la puntuación obtenida y la cuantía que se indica en el Anexo I.

Segundo. Denegar las subvenciones solicitadas por asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos, para la realización de proyectos de coeducación durante el curso 2022/2023, las cuales, no han obtenido la puntuación suficiente para ser consideradas beneficiarias, según se relaciona en el Anexo II.

Tercero. Excluir las solicitudes de subvenciones relacionadas en el Anexo III, por las causas que en el mismo se indican.

Cuarto. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas corresponderá al curso académico 2022/2023, y por tanto, se computará según el calendario escolar correspondiente, desde el día 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el apartado quinto, de la Resolución de convocatoria de 3 de junio de 2022, las subvenciones concedidas se imputarán al programa 54C, artículo 48 del presupuesto de gastos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Sexto. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de la presente convocatoria, se procederá a realizar el pago tal como se especifica en el apartado 24 del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres», en un único libramiento en firme, con justificación diferida, en transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya señalado la entidad beneficiaria. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la entidad solicitante.

Séptimo. Las entidades beneficiarias cumplen los requisitos señalados en el artículo 3.1 de las bases reguladoras, que están especificados en el apartado 4.a.2.º del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres».

Octavo. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, establecidas de acuerdo con los artículos 116.3 y 119.h) del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, de bases reguladoras, son las siguientes:

1. Son obligaciones de la entidad beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como, la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como, cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de

centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres», con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando la Consejería o Agencia que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista. En los supuestos de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres».

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28 de las bases reguladoras de la convocatoria.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la entidad beneficiaria, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo a los 28 de las bases reguladoras, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Noveno. 1. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la subvención concedida, ante esta Dirección General, antes del 31 de agosto de 2023, y en la forma establecida en el apartado 26 del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres».

2. Aquellos documentos que sirvan de base a la justificación presentada por las entidades subvencionadas, deberán ser debidamente estampillados por la Administración Educativa, haciendo constar que el documento ha sido presentado para la justificación de la subvención otorgada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

3. Con carácter adicional, las entidades beneficiarias estarán obligadas a aportar cualquier otra documentación que se prevea de forma específica para la subvención concedida en las instrucciones que puedan dictarse, para la mejor justificación de los gastos.

Décimo. 1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII LGHP, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las entidades beneficiarias y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas o entidades beneficiarias, y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 27.a) del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres».

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido

sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones serán los establecidos en el apartado 27.b) del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres».

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incremento en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 27.c) del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres». El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha de acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Sevilla, 1 de diciembre de 2022.- La Directora General, Almudena García Rosado.

ANEXO I

Relación definitiva de asociaciones de madres y padres del alumnado, beneficiarias para la realización de proyectos de coeducación durante el curso 2022-2023

ORDEN	AMPACOE	AMPA	NIF	AYUDA CONCEDIDA	PRESUPUESTO ACEPTADO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	COE_2022/181	AMPA EL BUCARO	G14378434	1000,00	1.000,00	90
2	COE_2022/225	AMPA EL CHANQUETE	G92152107	925,00	925,00	88
3	COE_2022/229	AMPA LA BARRACA	V18279539	925,00	925,00	88
4	COE_2022/129	AMPA LA RIVERA DEL CAÑAVERAL	G21288717	925,00	925,00	86
5	COE_2022/123	AMPA AMIGOS	G93046423	875,00	875,00	85
6	COE_2022/240	AMPA EL EGIO	G29172970	875,00	875,00	85
7	COE_2022/124	AMPA LOS NARANJOS	G29478930	875,00	875,00	85
8	COE_2022/147	AMPA EL PUENTE DE HIERRO	G14873541	900,00	1.188,40	85
9	COE_2022/210	AMPA TORRE DE MECA	G11417003	900,00	900,00	85
10	COE_2022/173	AMPA PRINCIPE	G18260679	830,00	830,00	81
11	COE_2022/069	AMPA ARQUITECTO RAFAEL LEOZ	G11232683	900,00	900,00	80
12	COE_2022/034	AMPA JAREA	G04416319	900,00	900,00	80
13	COE_2022/166	AMPA ISABEL MANOJA	G92076140	900,00	900,00	80
14	COE_2022/168	AMPA BENTOMIZ	G92751668	900,00	900,00	80
15	COE_2022/175	AMPA LA CUESTA	G92823186	900,00	900,00	80
16	COE_2022/189	AMPA LA ERA	G92220912	900,00	900,00	80
17	COE_2022/107	AMPA SAN FRANCISCO DE ASIS	G14106215	900,00	900,00	80
18	COE_2022/174	AMPA VIRGEN DEL SOCORRO	G92892199	900,00	900,00	80
19	COE_2022/191	AMPA LA RABITA	G92060516	900,00	900,00	80
20	COE_2022/273	AMPA PLACIDO FERNÁNDEZ VIAGAS	G41943812	900,00	975,00	80
21	COE_2022/130	AMPA LA CASA ENCENDIDA	G18335091	850,00	850,00	77
22	COE_2022/094	AMPA ANDRES BENITEZ	G11651551	850,00	850,00	76
23	COE_2022/135	AMPA MUÑOZ Y PABON	G21191325	850,00	850,00	75
24	COE_2022/057	AMPA ULLOA	G91964635	850,00	900,00	75
25	COE_2022/058	AMPA NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	G41938515	675,00	675,00	75
26	COE_2022/059	AMPA AL ANDALUS	G91500124	675,00	675,00	75
27	COE_2022/060	AMPA ACUARELA	G41780453	675,00	675,00	75
28	COE_2022/067	AMPA STRABON	G41432808	850,00	850,00	75
29	COE_2022/086	AMPA PUA	G91095596	675,00	675,00	75
30	COE_2022/087	AMPA PROYECTO UNION	G90181793	675,00	675,00	75
31	COE_2022/088	AMPA PAZ Y CULTURA	G91970988	675,00	675,00	75
32	COE_2022/089	AMPA PLUMA Y PAPEL	G41647660	675,00	675,00	75
33	COE_2022/091	AMPA DUQUES DE ALBA	G41522541	675,00	675,00	75
34	COE_2022/092	AMPA EL PANDERO	G91055467	850,00	900,00	75
35	COE_2022/093	AMPA AL RAUZ	G41369091	675,00	675,00	75
36	COE_2022/110	AMPA MAESTRIA	G29576485	850,00	900,00	75
37	COE_2022/009	AMPA TARTESOS	G11258639	850,00	850,00	75
38	COE_2022/079	AMPA DEL IES FUERTE DE CORTADURA	G11055696	850,00	850,00	75
39	COE_2022/291	AMPA PLATERO	G91606483	850,00	850,00	75

00274831

ORDEN	AMPACOE	AMPA	NIF	AYUDA CONCEDIDA	PRESUPUESTO ACEPTADO	PUNTUACIÓN TOTAL
40	COE_2022/112	AMPA TORRES BERMEJAS	G18278267	800,00	800,00	74
41	COE_2022/231	AMPA ASUNCION	G41829565	800,00	800,00	73
42	COE_2022/248	AMPA CEIP JUAN XXIII	G41443508	800,00	800,00	73
43	COE_2022/179	AMPA EL ALCAZAR	G29485455	800,00	800,00	73
44	COE_2022/182	AMPA MAR MEDITERRANEO	G92721950	800,00	800,00	73
45	COE_2022/072	AMPA MARIANA PINEDA	G41638370	800,00	800,00	72
46	COE_2022/180	AMPA AVE FENIX	G29731106	800,00	800,00	72
47	COE_2022/184	AMPA EL CRUCE	G92791052	800,00	800,00	72
48	COE_2022/185	AMPA NUEVO TEATINOS	G93046563	800,00	800,00	72
49	COE_2022/186	AMPA PLAYAMAR	G29233863	800,00	800,00	72
50	COE_2022/277	AMPA DEL VIENTO	V29464385	800,00	800,00	72
51	COE_2022/215	AMPA PORTOCARRERO	G04329371	800,00	1.300,00	71
52	COE_2022/256	AMPA SAN SEBASTIAN	G18253179	800,00	800,00	70
53	COE_2022/010	AMPA FAMILIAS ERYTHEIA	G11303534	800,00	800,00	70
54	COE_2022/132	AMPA AGUADULCE	G21152046	800,00	800,00	70
55	COE_2022/280	AMPA LOS CORRALES	G41124637	800,00	806,46	70
56	COE_2022/064	AMPA EL ALJIBE	G41605536	800,00	800,00	70
57	COE_2022/106	AMPA EL MORO	G41124090	800,00	806,46	70
58	COE_2022/114	AMPA ATRALES	G04138137	800,00	800,00	70
59	COE_2022/148	AMPA DE SECUNDARIA AMBROSIO PARRADO	G41820192	800,00	900,00	70
60	COE_2022/163	AMPA ATENEA	G91728378	800,00	800,00	70
61	COE_2022/154	AMPA PITACO	G04065124	800,00	800,00	70
62	COE_2022/212	AMPA ANTONIO MACHADO	G41369471	800,00	800,00	70
63	COE_2022/213	AMPA ENTREPARQUES	G04049540	800,00	800,00	70
64	COE_2022/019	AMPA FLOR DE LA JARILLA	G04639316	800,00	800,00	70
65	COE_2022/028	AMPA LA DARSENA	G41215724	800,00	800,00	70
66	COE_2022/033	AMPA EL TORREON	G18589309	800,00	800,00	70
67	COE_2022/043	AMPA EL RETIRO	G11687787	800,00	800,00	70
68	COE_2022/048	AMPA MI COLE 28	G04871612	800,00	800,00	70
69	COE_2022/061	AMPA EL PALOMAR	G04061511	800,00	800,00	70
70	COE_2022/071	AMPA CERRO DE LOS SAGRADOS CORAZONES	G41695263	800,00	800,00	70
71	COE_2022/084	AMPA RIO ANDARAX	G04147005	800,00	800,00	70
72	COE_2022/143	AMPA TERESA DE CEPEDA	G41123852	800,00	800,00	70
73	COE_2022/108	AMPA ALCORRA	G04017323	800,00	800,00	70
74	COE_2022/162	AMPA IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	G23022809	800,00	800,00	70
75	COE_2022/165	AMPA ODISEA	G41407784	800,00	800,00	70
76	COE_2022/177	AMPA LAS PRADERAS DE SANTA CLARA	G91653675	800,00	800,00	70
77	COE_2022/260	AMPA LA PIETA	G14221394	800,00	800,00	70
78	COE_2022/029	AMPA PLEAMAR	G21193800	650,00	650,00	68
79	COE_2022/074	AMPA JUAN DE LA COSA	G21187786	650,00	650,00	68
80	COE_2022/003	AMPA EL PATIO	G23301237	650,00	650,00	67
81	COE_2022/199	AMPA SANTA GADEA	G21419742	650,00	650,00	67
82	COE_2022/050	AMPA 91	G41500935	650,00	650,00	67
83	COE_2022/100	AMPA ALHAMILLA LA RAMBLA	G04060869	650,00	650,00	66
84	COE_2022/004	AMPA RAYUELA	G18739029	650,00	650,00	66
85	COE_2022/070	AMPA LA PIZARRA	G18388553	650,00	650,00	66
86	COE_2022/223	AMPA ALMAZARA	G23017676	650,00	650,00	66
87	COE_2022/253	AMPA COLORINES	G11447638	650,00	650,00	65
88	COE_2022/025	AMPA NAUTILUS	G41259110	650,00	650,00	65
89	COE_2022/055	AMPA LAS MORERAS BLANCAS	G11288701	650,00	650,00	65
90	COE_2022/234	AMPA LA LAGUNA	G72105620	650,00	650,00	65
91	COE_2022/214	AMPA JACINTO MARQUEZ	G21149679	600,00	600,00	64
92	COE_2022/056	AMPA SANTA ISABEL	G14545438	600,00	600,00	64
93	COE_2022/141	AMPA ROSALIA DE CASTRO	G18401232	600,00	600,00	64
94	COE_2022/171	AMPA SAUCO	G21386768	600,00	600,00	64
95	COE_2022/232	AMPA AIPORA	G14302673	600,00	600,00	64
96	COE_2022/134	AMPA CAMINO DE SANTA ANA	G23053200	600,00	600,00	63
97	COE_2022/136	AMPA CALLE MAESTRA	G23358161	600,00	600,00	63
98	COE_2022/113	AMPA AZAHAR	G23614035	600,00	600,00	63
99	COE_2022/206	AMPA EL NAVAS	G23228075	600,00	600,00	63
100	COE_2022/062	AMPA EL OLIVAR	G23383441	600,00	600,00	63
101	COE_2022/202	AMPA VERDIALES	G91639732	600,00	600,00	62
102	COE_2022/241	AMPA DOLORES SOLANO	G41713579	600,00	600,00	62
103	COE_2022/218	AMPA ANFORA	G23460025	600,00	600,00	61
104	COE_2022/276	AMPA SAN JOSE DE CALASANZ	G29718285	600,00	900,00	61
105	COE_2022/195	AMPA GUADALQUIVIR	G14334841	600,00	600,00	61
106	COE_2022/015	AMPA EL RECREO DE BAESSIPO	G72105943	600,00	600,00	61
107	COE_2022/125	AMPA INICIATIVA PROGRESO	V18350983	600,00	600,00	61
108	COE_2022/023	AMPA PIEDRA DE LA TORRE	G29701752	600,00	600,00	60
109	COE_2022/026	AMPA EL LLANO	G92114974	600,00	600,00	60
110	COE_2022/027	AMPA MEDITERRANEO	G29471752	600,00	600,00	60
111	COE_2022/030	AMPA ALGAIDAS	G29192259	600,00	600,00	60
112	COE_2022/031	AMPA VILLA DEL ROSAL	G92447986	600,00	600,00	60
113	COE_2022/032	AMPA ALJIBE	G92605898	600,00	600,00	60
114	COE_2022/282	AMPA CEIP NTRA. SRA. DE LA EXPECTACION	G14619373	600,00	600,00	60
115	COE_2022/081	AMPA DOÑA LEONOR FELIX DE MORALES	G93160984	600,00	600,00	60
116	COE_2022/121	AMPA GENIL	G29703469	600,00	600,00	60
117	COE_2022/046	AMPA MAESTRO ARTURO MORENO	G92148386	600,00	600,00	60

ORDEN	AMPACOE	AMPA	NIF	AYUDA CONCEDIDA	PRESUPUESTO ACEPTADO	PUNTUACIÓN TOTAL
118	COE_2022/047	AMPA MAESTRO MORALES	G29584281	600,00	600,00	60
119	COE_2022/049	AMPA PELUSA CULTURAL	G14678031	600,00	600,00	60
120	COE_2022/065	AMPA LA RONDA	G14403448	600,00	600,00	60
121	COE_2022/073	AMPA SANTA MARÍA DEL REPOSO	G29262813	600,00	600,00	60
122	COE_2022/077	AMPA NUMERO 1 PALENTINA	G14890941	600,00	600,00	60
123	COE_2022/102	AMPA LAS TORRES	G14293575	600,00	600,00	60
124	COE_2022/111	AMPA EL CONJURO	G93242634	600,00	600,00	60
125	COE_2022/116	AMPA COLORES DE BOTTICHELLI	G92936434	600,00	600,00	60
126	COE_2022/127	AMPA TABOR	G92245992	600,00	600,00	60
127	COE_2022/178	AMPA CARPIO	G29565686	600,00	600,00	60
128	COE_2022/101	AMPA SAN MARTIN AÑORA	G14296750	600,00	600,00	59
129	COE_2022/249	AMPA MAESTRIA	G72114853	600,00	600,00	58
130	COE_2022/217	AMPA LA ALGAIDA	G11230133	600,00	600,00	58
131	COE_2022/041	AMPA SIGLO XXI	G29504776	600,00	600,00	58
132	COE_2022/045	AMPA MELKART	G41532292	600,00	600,00	58
133	COE_2022/198	AMPA REY SABIO	G11664000	600,00	600,00	58
134	COE_2022/221	AMPA AGORA	G11660404	600,00	600,00	58
135	COE_2022/040	AMPA EL BOSQUE	G41565185	600,00	600,00	56
136	COE_2022/105	AMPA LA PILA	G21260179	600,00	600,00	55
137	COE_2022/279	AMPA PAPEL Y TIJERAS	G92527993	600,00	600,00	55
138	COE_2022/203	AMPA ABENTOFAIL	G18518993	600,00	600,00	55
139	COE_2022/220	AMPA PAPEL DE SEDA	G11231693	600,00	600,00	55
140	COE_2022/292	AMPA MAESTROS RURALES	G92087618	600,00	720,00	55
141	COE_2022/095	AMPA LOS NARANJOS	G21157961	600,00	600,00	54
142	COE_2022/204	AMPA LOS ROSALES	G91196030	600,00	600,00	54
143	COE_2022/255	AMPA LOS DOLMENES	G91470682	600,00	600,00	54
144	COE_2022/024	AMPA VIRGEN DE ZOCUECA	G23275902	600,00	600,00	54
145	COE_2022/036	AMPA RIO PUDIO	G41870106	600,00	600,00	53
146	COE_2022/295	AMPA CERVANTES IES ANTONIO DE ULLOA	G91474783	600,00	600,00	53
147	COE_2022/137	AMPA ABEN JAKAN	G23313950	600,00	600,00	53
148	COE_2022/190	AMPA JOLCA	G91775916	600,00	600,00	53
149	COE_2022/120	AMPA LA ROLDANA	G41487174	600,00	600,00	53
150	COE_2022/193	AMPA ALJAMAR 2000	G41430281	600,00	600,00	53
151	COE_2022/164	AMPA QUORUM	G23255938	600,00	600,00	53
152	COE_2022/169	AMPA CORNISA DEL ALJARAFE	G41386442	600,00	600,00	53

ANEXO II

Relación de asociaciones de madres y padres del alumnado, con solicitudes de subvención denegadas para la realización de proyectos de coeducación durante el curso 2022/2023

ORDEN	AMPACOE	AMPA	NIF	MOTIVO
153	COE_2022/158	AMPA PLATERITO	G41121104	CRÉDITO AGOTADO. APLICACIÓN CRITERIOS DESEMPATE
154	COE_2022/159	AMPA TECCOM	G41383449	CRÉDITO AGOTADO. APLICACIÓN CRITERIOS DESEMPATE
155	COE_2022/082	AMPA AL-QABTUR	G41650870	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
156	COE_2022/012	AMPA ALBERTO LISTA	G41436635	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
157	COE_2022/251	AMPA LOS GRUPOS	G41451428	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
158	COE_2022/053	AMPA MAESTRO DIEGO LLORENTE	G91215590	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
159	COE_2022/117	AMPA LA RAZA	G29107828	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
160	COE_2022/226	AMPA CASTAÑEDA	G21269733	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
161	COE_2022/076	AMPA RONDA GALLAS	G18263582	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
162	COE_2022/096	AMPA MAESTRA DOLORES VELASCO	G41124496	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
163	COE_2022/118	AMPA IES ALBAYZIN	G18285163	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
164	COE_2022/237	AFA NAZARIES	G18285056	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
165	COE_2022/196	AMPA ARTES PLASTICAS DE LA E. A. JOSE NOGUE	G23499916	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
166	COE_2022/014	AMPA MARGENA	G18684019	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
167	COE_2022/287	AMPA NOVALCALA	G90162561	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
168	COE_2022/007	AMPA SAN TORCUATO	G18997296	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
169	COE_2022/038	AMPA SOTO ALVARADO	G14600104	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
170	COE_2022/252	AMPA AMIGOS DE LA CULTURA	G41538984	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
171	COE_2022/170	AMPA GUADALMESI	G11053865	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
172	COE_2022/194	AMPA ALTOZANO	G41360801	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
173	COE_2022/219	AMPA SIEMPRE SUMANDO	G11615077	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
174	COE_2022/085	AMPA LA TAHONA	G93099661	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
175	COE_2022/197	AMPA ROSALIA DE CASTRO	G14343073	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
176	COE_2022/008	AMPA ALMUNASTIR	G21245154	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
177	COE_2022/227	AMPA TENA ARTIGAS	G18307744	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
178	COE_2022/233	AMPA FEDERICO GARCIA LORCA	G91410183	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
179	COE_2022/005	AMPA PUEBLO NUEVO	G18970004	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
180	COE_2022/066	AMPA SANTO CRISTO DE LAS PENAS	G18771881	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
181	COE_2022/063	AMPA BERCHUL	G04451548	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
182	COE_2022/018	AMPA TIERRA DEL SUR	G09818675	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
183	COE_2022/051	AMPA ALSALERNO	G04310165	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
184	COE_2022/153	AMPA AL - SUR	G18505917	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE

00274831

ORDEN	AMPACOE	AMPA	NIF	MOTIVO
185	COE_2022/246	AMPA LA SIERRA	G14029920	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
186	COE_2022/083	AMPA PUERTA ELVIRA	G18260869	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
187	COE_2022/131	AFA LA GRANA	G41123928	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
188	COE_2022/001	AMPA EL GUINDO	G29107786	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
189	COE_2022/145	AMPA MARÍA GALIANA	G91902619	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
190	COE_2022/200	AMPA LA JOYA	G18254490	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE

ANEXO III

Relación de asociaciones de madres y padres del alumnado, con solicitudes de subvención excluidas para la realización de proyectos de coeducación durante el curso 2022/2023

ORDEN	AMPACOE	AMPA	NIF	MOTIVO
191	COE_2022/002	AMPA BLAS INFANTE	G04111167	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
192	COE_2022/006	AMPA AZADE	G41631094	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
193	COE_2022/011	AFA ALFAGUARA	G18250456	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
194	COE_2022/013	AMPA ATENEA	G29775665	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
195	COE_2022/016	AMPA FRANCISCO FERNANDEZ POZAR	G11313608	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
196	COE_2022/017	AMPA ARDILLA	G23264849	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
197	COE_2022/020	AMPA JURAJÍ	G41900275	NO SUBSANA ANEXO I
198	COE_2022/021	AMPA CASCABELERA	G21120811	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
199	COE_2022/022	AMPA LAS GRADUADAS	G23242795	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
200	COE_2022/035	AMPA ESCUELA PARA LA VIDA	G90057647	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
201	COE_2022/037	AMPA DIVINO MAESTRO	G41749920	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
202	COE_2022/039	AMPA ADALDI	G91952465	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
203	COE_2022/042	AMPA LAS MORERAS	G72378219	NO SUBSANA ANEXO I
204	COE_2022/044	AMPA LA ACEÑA	G14987549	NO INSCRITAS CENSO ENTIDADES COLABORADORAS ENSEÑANZA
205	COE_2022/052	AMPA FABIA FABIANA	G11831062	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
206	COE_2022/054	AMPA LA CONCHA	G29464004	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
207	COE_2022/068	AMPA CUIDAD DE NUBES	G23315021	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
208	COE_2022/075	AMPA LA PIÑA	G92052885	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
209	COE_2022/078	AMPA ZENOBIA CAMPRUBI	G14903322	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
210	COE_2022/080	AMPA ARTERO	G04313789	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
211	COE_2022/090	AMPA EL PINCEL	G91772988	RENUNCIA A LA SOLICITUD
212	COE_2022/097	AMPA ARCADIA	G04118642	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
213	COE_2022/098	AMPA MEDITERRANEO	G04023636	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
214	COE_2022/099	AMPA EL CANTILLO	G21122767	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
215	COE_2022/103	AMPA ILUSIONES	G19600162	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
216	COE_2022/104	AMPA LOS CERCADILLOS	G91850172	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
217	COE_2022/109	AMPA PRINCESA DOLORES	G91861393	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
218	COE_2022/115	AMPA AL SIKKA	G23405764	NO SUBSANA ANEXO I
219	COE_2022/119	AMPA ANTONIA CALZADO	G41969080	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
220	COE_2022/122	AMPA COSTA DE LA LUZ	G72235823	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
221	COE_2022/126	AMPA ESTACION CASTAÑETAS	G29226651	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
222	COE_2022/128	AMPA SAN URBANO	G04060307	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
223	COE_2022/133	AMPA ALFAGUARA	G19608587	NO SUBSANA ANEXO I
224	COE_2022/138	AMPA VIRGEN DE LA FUENSANTA	G23486301	NO SUBSANA ANEXO I
225	COE_2022/139	AMPA LA TORRE	G11532462	NO SUBSANA ANEXO I

00274831

ORDEN	AMPACOE	AMPA	NIF	MOTIVO
226	COE_2022/140	AMPA JOSE ROMERO	G41577149	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
227	COE_2022/142	AMPA 28 DE FEBRERO	G90376922	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
228	COE_2022/144	AMPA MARIA JOSE PEREZ	G23315039	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
229	COE_2022/146	AMPA NUEVA ERA	G41859463	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
230	COE_2022/149	AMPA CASTILLO DE HIERRO	G90170630	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
231	COE_2022/150	AMPA LA OLIVA	G01919851	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
232	COE_2022/151	AMPA LA ESTRELLA	G14418842	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
233	COE_2022/152	AMPA SAN JOSE DE CALASANZ	G14051171	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
234	COE_2022/155	AMPA ANTONIO DE LA TORRE	G11431970	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
235	COE_2022/156	AMPA LA REGLA DE TRES	G41185182	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
236	COE_2022/157	AMPA ALAMEDA	G41281445	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
237	COE_2022/160	AMPA NUEVO TOMARES	G91907089	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
238	COE_2022/161	AMPA EL CASTILLO	G23299704	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
239	COE_2022/167	AMPA TORRE DE BABEL	G41412149	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
240	COE_2022/172	AMPA PUENTE NUEVO	G23283161	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
241	COE_2022/176	AMPA AVICENA	G93509909	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
242	COE_2022/183	AMPA SAN ISIDRO LABRADOR	G92467588	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
243	COE_2022/187	AMPA 1812 REYES CATOLICOS	G11443496	NO SUBSANA ANEXO I
244	COE_2022/188	AMPA GUADIAMAR	G41918012	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
245	COE_2022/192	AMPA CEIP MARIA ANA DE LA CALLE	G41580200	NO INSCRITAS CENSO ENTIDADES COLABORADORAS ENSEÑANZA
246	COE_2022/201	AMPA AL ANDALUS	G41189325	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
247	COE_2022/205	AMPA VILLALEGRE	G14866289	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
248	COE_2022/207	AMPA RIO DARRO	G18319202	NO SUBSANA ANEXO I
249	COE_2022/208	AMPA LA VIDA ES SUEÑO	G41572702	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
250	COE_2022/209	AMPA EL BLOG	G72220932	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
251	COE_2022/211	AMPA GUADALAJARA	G41124777	FUERA PLAZO ANEXO I
252	COE_2022/216	AMPA JUAN NEPOMUCENO ZEGRI	G18040626	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
253	COE_2022/222	AMPA SANTA ANA	G21137880	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
254	COE_2022/224	AMPA DULCINEA	G41883182	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
255	COE_2022/228	AMPA ALBORADA	G29447844	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
256	COE_2022/230	AMPA PUENTES	G41780834	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
257	COE_2022/235	AMPA LUIS CERNUDA	G91697110	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
258	COE_2022/236	AMPA CASTILLA	G72297393	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
259	COE_2022/238	AMPA LA NANA	G91233130	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
260	COE_2022/239	AMPA LA ATALAYA	G11796208	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
261	COE_2022/242	AMPA EL CAMINANTE	G41124728	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
262	COE_2022/243	AMPA SOMOS ESCUELA	G91839175	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
263	COE_2022/244	AMPA NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	G23347479	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
264	COE_2022/245	AMPA LA VIÑA	G41299777	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
265	COE_2022/247	AMPA MONTIJAR	G23283534	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
266	COE_2022/250	AMPA LA MEDIA LUNA	G41169319	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
267	COE_2022/254	AMPA GUADALQUIVIR	G23233232	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II

ORDEN	AMPACOE	AMPA	NIF	MOTIVO
268	COE_2022/257	AMPA LAS DOBLAS	G91040410	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
269	COE_2022/258	AMPA LAS MARISMAS	G41371378	NO SUBSANA ANEXO I
270	COE_2022/259	AMPA EL QUIJOTE	G41124017	NO SUBSANA ANEXO I
271	COE_2022/261	AMPA ALPESA	G41622655	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
272	COE_2022/262	AMPA ALCAZAR VIEJO	G14247035	FUERA PLAZO ANEXO I
273	COE_2022/263	AMPA SECUNDARIA PARA AVANZAR	G91238063	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
274	COE_2022/264	AMPA DE PRIMARIA CRUCE DE CAMINOS	G41846643	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
275	COE_2022/265	AMPA AIZPURU	G41728841	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
276	COE_2022/266	AMPA NORIA DEL GENIL	G90320656	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
277	COE_2022/267	AMPA EL CEGUIÑUELO	G41370891	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
278	COE_2022/268	AMPA SAN FRANCISCO	G21149919	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
279	COE_2022/269	AMPA NUEVO COLE	G90287426	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
280	COE_2022/270	AMPA CARMEN BENITEZ	G41239070	FUERA PLAZO ANEXO I
281	COE_2022/271	AMPA JERONIMO JIMENEZ	G41507641	NO SUBSANA ANEXO I
282	COE_2022/272	AMPA ARROYO	G91843714	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
283	COE_2022/274	AMPA ELVIRA Y ESTEFANIA	G41951484	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
284	COE_2022/275	AMPA POR UN MAÑANA	G41427543	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
285	COE_2022/278	AMPA TIBIDABO	G41259136	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
286	COE_2022/281	AMPA ALFISOLES	G91030874	NO SUBSANA ANEXO I
287	COE_2022/283	AMPA RACAYTHO	G41731514	NO SUBSANA ANEXO I
288	COE_2022/284	AMPA PUERTA DEL MONTE	G41007215	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
289	COE_2022/285	AMPA ESCLAVAS	R1100038G	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I
290	COE_2022/286	AMPA GARCIA LORCA	G21271598	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
291	COE_2022/288	AMPA LA POZUELA	G11094786	NO SUBSANA ANEXO I
292	COE_2022/289	AMPA LOS PINOS	G41431321	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
293	COE_2022/290	AMPA LA LABRADORA	G23263924	NO ATIENDE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION JUNTO ANEXO II
294	COE_2022/293	AMPA QUERCUS	G21301825	NO SUBSANA ANEXO I
295	COE_2022/294	AMPA COMETA BLANCA	G11877396	NO ATIENDE REQUERIMIENTO SUBSANACION ANEXO I